



STD. 00018-J

RESOLUCION JEFATURAL N° 006-2009-ANA

Lima, 20 de enero del 2009

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2008-AG, establece en su artículo 30° que la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos es el órgano de línea que propone para su aprobación las políticas y normas de alcance nacional para la conservación de las fuentes naturales de agua, el uso eficiente, sostenible y conjunto de recursos hídricos superficiales y subterráneas.

De conformidad con la Ley 27594, ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el literal g) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir de la fecha, al señor ingeniero **JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER** las funciones de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional de Agua.

Regístrese y comuníquese.




Ing. Abelardo A. De la Torre Villanueva
Jefe
Autoridad Nacional del Agua